



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117248
CUI 11001020400020210111700
RUBIELA BAQUERO NOVOA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy tres (03) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** mediante providencia quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** la presente tutela presentada por **RUBIELA BAQUERO NOVOA** contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación y la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a **CESAR AUGUSTO RAMÍREZ LÓPEZ** apoderado en proceso laboral No. 2017-00118, terceros y vinculados, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia de [redacted] será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor